



Die 21 de Mayo de 1504

SELLO. QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

Yo el Rey Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla & Leon,
& Aragon, & de Sicilia, & de Jerusalem, & de Navarra,
& de Granada, & de Toledo, & de Valencia, & de Galicia, & de Mallorca,
& de Sevilla, & de Cerdeña, & de Cordova, & de Cecega, & de Murcia, & de Jaen,
& de los Algarves, & de Algeziras, & de Gibraltar, & de las Islas & Ca-
narias, & de los yndias orientales, & occidentales, Islas
& tierra firme del mar oceano, Archiduque de Austria,
Duque de Borgoña, & de Brabante, & de Milan, Con-
de de Aspurgo, & de Flandes, & de Barzelona, Señor de
Bizcaya, & de Molina &c. Por quanto hallandose Ba-
carrate la Alcañdia del Castillo de la Ciudad de Lorca,
por muerte de Don Andres Fernandez de Cazeres, he
venido en conferir la dha. Don Alonso Joie y
fernandez esouo, & Jefe de perpetuo de la dha. Ciudad
& Lorca. por tanto mando al Capitan General de
Ningro de Valencia, que precedido el Juramento y Pluro
omenage que deuiso hazer en sus manos, & hazer en
todas las Alcañdias de los Castillos, & fortalezas, de la or-
den conueniente, para que se ponga en posesion
della, & se forme asiento de qual Alcañde, sin mas
sueldo que el de los Jages pertenecientes a este empleo
& el goce del fuero militar para los y quatro Soldados
que deueren. De dar en Sugar de los rreze y Ganados.

